



Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-12 de noviembre de 2015

RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta. Conforme a lo solicitado por la Junta en su período de sesiones anual de 2010, las decisiones y recomendaciones del período de sesiones figuran en el Anexo I del presente documento.

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2015/15

10 febrero 2016

ORIGINAL: INGLÉS

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	
2015/EB.2/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	
2015/EB.2/2 Política en materia de evaluación (2016-2021)	3
2015/EB.2/3 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva	5
2015/EB.2/4 Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma	5
ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
2015/EB.2/5 Plan de Gestión del PMA para 2016-2018	6
2015/EB.2/6 Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022	7
2015/EB.2/7 Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación	8
INFORMES DE EVALUACIÓN	
2015/EB.2/8 Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014), y respuesta de la dirección	9
2015/EB.2/9 Informe resumido de la evaluación conjunta de la iniciativa REACH (2011-2015), y respuesta de la dirección	10
2015/EB.2/10 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de la labor del PMA en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección	11
2015/EB.2/11 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015	11
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	
2015/EB.2/12 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — América Central 200490	13
2015/EB.2/13 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Proyecto de desarrollo Haití 200150	13
PANORAMA DE LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ÁFRICA DEL NORTE, EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL	
	1
PANORAMA DE LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL (presentación regional)	
	15

	Página
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL	16
2015/EB.2/14 Programa en el país — Uganda 200894 (2016-2020)	16
2015/EB.2/15 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Uganda 200852	17
2015/EB.2/16 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Somalia 200844	18
2015/EB.2/17 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Etiopía 200712	18
2015/EB.2/18 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Sudán del Sur 200572	19
 CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA	 19
2015/EB.2/19 Programa en el país — Sri Lanka 200866 (2016-2017)	20
2015/EB.2/20 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Nepal 200875	21
2015/EB.2/21 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Pakistán 200867	22
2015/EB.2/22 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país República Democrática Popular Lao 200242	22
2015/EB.2/23 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Myanmar 200299	23
 CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL	 23
2015/EB.2/24 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania (2011-2014), y respuesta de la dirección	24
2015/EB.2/25 Programa en el país — Zambia 200891 (2016-2020)	25
2015/EB.2/26 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Mozambique 200286	26
2015/EB.2/27 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Democrática del Congo 200832	26
 OTROS ASUNTOS	
Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Pakistán	27
 Anexo I	
Decisiones y recomendaciones	28
Anexo II	
Programa	37

ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (2015/EB.2/1)

1. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a la Junta y recordó que con la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el PMA y sus asociados habían asumido el compromiso de luchar por un mundo libre de temores y necesidades, y habían reconocido la necesidad de dar prioridad a las personas más marginadas para garantizar que nadie quedara excluido. El propósito de erradicar el hambre para 2030 era sin duda un objetivo ambicioso, pero se podía alcanzar.
2. El PMA tenía el mandato de reestructurar sus programas, establecer nuevas asociaciones y buscar fórmulas transformativas para combatir el hambre y sus causas multidimensionales. Para ello sería necesario que todos los participantes, de manera colectiva, planificaran, consiguieran los recursos necesarios y prestaran la asistencia humanitaria en el sentido de los objetivos enunciados en la Agenda 2030. La Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 en Estambul sería la ocasión de renovar el compromiso de que la acción humanitaria se basase en el respeto de los principios, mejorar el acceso de los agentes humanitarios y establecer marcos de financiación de manera que se pudieran atender las necesidades en todo el mundo. Todos los agentes de la ayuda humanitaria deberían: reconocer que las diferentes crisis requerían diferentes intervenciones; fomentar en todo el mundo el compromiso de situar a las niñas y mujeres en el centro de la labor humanitaria; anteponer a las personas, y fortalecer a la sociedad civil en las actividades sobre el terreno.
3. Ante las repercusiones desproporcionadas del cambio climático sobre las personas afectadas por la inseguridad alimentaria, la inminente Conferencia de París sobre el Cambio Climático (COP21) representaba un paso más hacia la erradicación del hambre. El PMA ya había alcanzado la neutralidad en relación con el clima y, en este sentido, la Directora Ejecutiva destacó la importancia de realizar un ambicioso esfuerzo de lucha contra el cambio climático como prerequisite para alcanzar la meta del hambre cero.
4. El fenómeno de El Niño seguía siendo motivo de gran preocupación, especialmente para las poblaciones que se abastecían de la agricultura de secano; el PMA aplicaría una política de inversiones basada en el concepto de “utilidad a pesar de todo” al fomentar la preparación para la pronta intervención. Aunque la tasa de desnutrición había disminuido en algunas zonas, en África había aumentado el número de niños afectados por el retraso del crecimiento y las vulnerabilidades sistémicas impedían seguir progresando. El Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN) y las Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles (iniciativa REACH) ofrecían nuevas oportunidades de colaborar con otros asociados. En las zonas afectadas por el virus del Ébola, el PMA había tenido ocasión de traspasar a los gobiernos la responsabilidad del apoyo logístico, y no escatimaría esfuerzos para que estas comunidades pudieran prosperar.
5. Las situaciones de conflicto y las limitaciones de acceso dificultaban los esfuerzos del PMA para prestar asistencia vital a todos los necesitados. En algunas partes de Sudán del Sur el hambre había alcanzado niveles catastróficos, y la situación era de máxima gravedad en Burundi, la República Centroafricana, Etiopía, Malí y la región en torno al Lago Chad. La financiación apenas alcanzaba para sufragar las necesidades de asistencia humanitaria a gran escala de las poblaciones siria y yemení. En la región de América Latina y el Caribe también se había agravado la situación del hambre como consecuencia de la sequía y el fenómeno de El Niño. En Asia y el Pacífico, las plataformas del PMA para promover la

capacidad de preparación para la pronta intervención y los servicios comunes habían prestado asistencia a dos millones de personas tras el terremoto del Nepal. La Directora Ejecutiva dio las gracias a todos los donantes por su apoyo y pidió a la Junta que mantuviera su compromiso mientras se determinaban nuevos mecanismos de apoyo a más largo plazo.

6. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de la nueva política del PMA en materia de evaluación, en cuyas conclusiones se sustentaría cada faceta de su labor. Por otra parte, el PMA había asignado prioridad a la igualdad de género en virtud de su nueva política en esta esfera, la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género y el Marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género.
7. El PMA había innovado en la utilización de modalidades flexibles de transferencia y había capacitado a miembros del personal en todo el mundo para su uso. Su mayor capacidad de asociación convertía al PMA en el asociado idóneo para afrontar el Reto del Hambre Cero, y sus nuevas herramientas de sensibilización, como su campaña en las redes sociales “Un Futuro con #HambreCero” y la asociación con Alitalia, habían comenzado a fomentar entre la opinión pública la voluntad de alcanzar la meta de hambre cero.
8. En el próximo Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 aún se haría más hincapié en la erradicación del hambre conforme al ODS 2. La asociación con los organismos con sede en Roma potenciaría al máximo las contribuciones a los objetivos de ámbito mundial y los planes nacionales. La Directora Ejecutiva insistió, para concluir, en la necesidad de seguir fortaleciendo la labor del PMA encaminada a erradicar el hambre y la malnutrición.
9. El Sr. Stephen O’Brien, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, se refirió al papel principal del PMA en la intervención humanitaria, y reconoció el valor de su personal, que desempeñaba sus funciones en contextos de crisis.
10. En referencia a la Cumbre Humanitaria Mundial, el Sr. O’Brien observó que las necesidades humanitarias ya habían alcanzado niveles sin precedentes como consecuencia del conflicto y los desplazamientos que este provocaba. Resaltó la necesidad de mejorar la comunicación entre los donantes y las partes interesadas para asegurarse de que las posibles crisis eran reconocidas antes de que aumentara su escala y se convirtieran en catástrofe. La Cumbre Humanitaria Mundial tenía el propósito de inspirar las acciones necesarias para atender las necesidades, al tiempo que se respetaba la dignidad y la seguridad de las personas vulnerables, especialmente de las mujeres y niñas, mediante el fomento de la resiliencia y el establecimiento de asociaciones dentro de un sistema mundial eficaz.
11. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento a la Directora Ejecutiva y al Sr. O’Brien por su apoyo inquebrantable a la labor de salvar vidas y su dedicación al objetivo del hambre cero; el PMA había prestado una asistencia esencial después de desastres naturales, conflictos y situaciones de emergencia complejas en todo el mundo. Los miembros afirmaron asimismo la importancia de fomentar la resiliencia y de movilizar nuevos recursos para cumplir los objetivos a largo plazo. La Cumbre Humanitaria Mundial brindaría oportunidades para que la comunidad mundial de ayuda humanitaria fuera plenamente apta para su finalidad y lograr que la acción humanitaria conjunta fuera más eficaz para afrontar crisis cada vez más prolongadas y recurrentes.
12. La Junta reconoció el papel crucial del PMA a la hora de estabilizar situaciones de gran inestabilidad. La crisis de los refugiados sirios había sensibilizado a la opinión pública sobre la necesidad de fomentar la resiliencia de los países en desarrollo. La situación de inseguridad aumentaba la probabilidad de que en un futuro se produjeran crisis de refugiados

aún de mayor magnitud, y la intervención del PMA era decisiva para estabilizar la región. Para mitigar las consecuencias negativas sobre toda una generación sería necesario disponer de financiación previsible a largo plazo.

13. Los miembros de la Junta reconocieron que la complejidad de las situaciones de emergencia requería intervenciones sin precedentes e inversiones a largo plazo en el fomento de la resiliencia. El PMA debía ampliar su base de donantes y aumentar la eficiencia; la aplicación “ShareTheMeal” había supuesto un gran avance porque facilitaba los donativos individuales al PMA y permitía la retroinformación sobre estos. La Junta felicitó al PMA por sus innovadoras modalidades de transferencia de base monetaria y animó a que se aumentara la transparencia de los costos, se realizaran evaluaciones conjuntas de las necesidades y se estableciera un orden de prioridad de los llamamientos.
14. La creciente asociación del PMA con los otros organismos con sede en Roma fue valorada positivamente por la Junta, que abogó por una colaboración más estructurada que permitiera encontrar soluciones novedosas para hacer frente a los retos financieros y de otra naturaleza. La Junta animó en especial al Programa para que, junto con los otros organismos con sede en Roma asociados, siguiera colaborando en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Los miembros de la Junta dirigieron un llamamiento a todos los donantes para que ayudasen al Programa a lograr el máximo impacto, entre otras cosas por medio de la deslocalización y la elaboración de estrategias para los países.
15. El Sr. O’Brien expresó su gratitud a los miembros de la Junta por sus útiles aportaciones y su determinación de socorrer a las personas necesitadas. Tras manifestar su acuerdo con la necesidad de aclarar mejor el establecimiento del orden de prioridad de las intervenciones, destacó que el 80 % de las necesidades de ayuda humanitaria eran producto de crisis originadas por el hombre. La comunidad humanitaria tendría que escalonar sus intervenciones y buscar soluciones políticas que redujeran las necesidades humanitarias en el futuro. Con este fin, los agentes de la ayuda humanitaria y para el desarrollo deberían aunar fuerzas y entablar distintos tipos de relaciones para abordar la intervención humanitaria y el desarrollo a largo plazo. Por último, los agentes de nivel mundial debían aplicar los principios humanitarios internacionales y ampliar los mercados por medio de la acción humanitaria.
16. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento al Sr. O’Brien y a la Junta por haber resaltado la importancia de la Cumbre Humanitaria Mundial y por su apoyo a la labor del PMA. Al ser retransmitida la reunión al personal del PMA de todo el mundo, este pudo escuchar las declaraciones de apoyo de los miembros de la Junta. Para salvar la brecha entre la asistencia humanitaria y la labor de desarrollo era necesario pensar en las acciones y en los agentes, habida cuenta de que los agentes humanitarios de nivel mundial compartían en su mayoría las mismas responsabilidades en estas esferas. El Programa seguiría movilizando los recursos necesarios —incluidos los de donantes no habituales y el sector privado— a través de fuentes de financiación innovadoras para satisfacer las necesidades de las personas aquejadas por el hambre allá donde se encontrasen.

ASUNTOS DE POLÍTICA

Política en materia de evaluación (2016-2021) (2015/EB.2/2) (para aprobación)

17. La Directora de la Oficina de Evaluación (OEV) presentó la nueva política, que incorporaba una cultura de evaluación en todo el PMA y apoyaba la transformación en curso del PMA y sus contribuciones al “Reto del Hambre Cero” y la Agenda 2030. En la

formulación de la política se tuvieron en cuenta las constataciones del examen por expertos homólogos que se había llevado a cabo en 2014 y las consultas realizadas con el personal directivo superior, los colegas de los despachos regionales y las oficinas en los países, así como con la Junta. Los homólogos de la OEV habían elogiado el proyecto de política porque creaba nuevas cotas de referencia para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas.

18. La Junta reconoció que la política se ajustaba a los principios y estándares internacionales en materia de evaluación y contribuía a la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad. Los miembros acogieron con satisfacción la ampliación de la función de supervisión de la OEV, y resaltaron la importancia de proporcionar orientación, sistemas para la presentación de informes y garantías de calidad en todas las evaluaciones, en particular en las descentralizadas. Las consultas periódicas con la dirección apoyarían esta nueva función, al tiempo que permitirían garantizar su utilidad para la dirección.
19. No obstante, era fundamental que la OEV siguiera siendo independiente, incluso en su colaboración con los especialistas en evaluación de los despachos regionales. Tras observar la importancia de disponer de buenos datos e información que demostraran los resultados, la Junta animó a la OEV a que guiase la recopilación sistemática y la utilización de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones, si bien la responsabilidad de recopilar lecciones no debía ser solo competencia suya.
20. Los miembros reconocieron que la asignación presupuestaria del 0,8 % para financiar la función de evaluación era adecuada, y solicitaron más información sobre los planes para imprevistos destinados a subsanar déficits de financiación. Se manifestó cierta preocupación con respecto a la necesidad de llevar a cabo un seguimiento y una planificación más sistemáticos de las evaluaciones y a la viabilidad del plan previsto en la política de evaluar al menos el 50 % de la cartera de actividades en cada una de las oficinas en los países en un plazo de tres años.
21. Tras indicar a los miembros los párrafos del documento donde se trataban muchas de estas cuestiones, la Directora de la OEV observó que en la Carta de la función de evaluación que publicaría la Directora Ejecutiva y en la estrategia de evaluación se ampliarían los detalles con respecto a la gobernanza y el funcionamiento de la política, sin olvidar la rendición de cuentas.
22. El proceso en curso de mejora de los sistemas de gestión de los conocimientos del PMA facilitaría la recopilación de lecciones. El diseño de proyectos incluiría en el futuro planes para financiar las evaluaciones y utilizar sus resultados. La OEV desarrollaría sus propios sistemas durante la primera mitad de 2016, una vez concluido el diseño de la Carta y la estrategia. Además de las evaluaciones de operaciones, también podrían llevarse a cabo a nivel descentralizado evaluaciones conjuntas y evaluaciones del impacto. Aun cuando no se sometieran a debate en las reuniones de la Junta, en el sitio web se publicarían informes individuales sobre las evaluaciones descentralizadas.
23. La Secretaría recordó a la Junta que el actual mandato de la Directora de la OEV se prorrogaría por un año a partir de enero de 2016, lo que daría un margen de tiempo suficiente para llevar a cabo el proceso internacional de contratación del próximo Director o Directora de Evaluación, conforme a las condiciones formuladas en la nueva política.

Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2015/EB.2/3) (para examen)

24. La Secretaría subrayó que el documento era el resultado de una amplia consulta internacional y que en él se exponía información actualizada sobre los procesos relativos a la Agenda Transformativa del Comité Permanente entre Organismos y de la Cumbre Humanitaria Mundial. El informe se centraba en cuestiones relacionadas con el sentido de apropiación colectiva de las intervenciones humanitarias, las opciones de financiación y los procesos mundiales, y en él se definían los nuevos problemas que afectaban al sistema de ayuda humanitaria y cómo el PMA estaba adaptando sus intervenciones.
25. La Junta elogió los esfuerzos de adaptación a las nuevas tendencias y la atención prestada a las cuestiones políticas y económicas ante el aumento de la frecuencia y la duración de los desastres. Los miembros de la Junta apoyaron asimismo el hecho de que el enfoque se centrara en las personas y el reconocimiento de las cuestiones relacionadas con el contexto urbano y la perspectiva de género, y recomendaron que se arbitraran medidas para aplicar los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial y se diferenciases los enfoques en función de la naturaleza de las crisis y las capacidades locales. La protección se consideraba uno de los principales factores a tener en cuenta en toda intervención humanitaria y debía facilitarse mediante un mejor acceso y la proximidad a las poblaciones afectadas. Se debía contar con estas en las tareas de planificación y ejecución, y utilizar la retroinformación para optimizar las intervenciones.
26. Los miembros de la Junta tomaron nota de que el conflicto prolongado se había convertido en la principal causa de las necesidades y preocupaciones humanitarias, por lo que era necesario aplicar soluciones políticas además de sistemas de financiación más innovadores y a más largo plazo. Era importante asegurar a los donantes y beneficiarios que se estaban formulando soluciones colectivas a fin de que “nadie se quedara atrás”, en consonancia con los principios de la Agenda 2030 adoptada recientemente. Varios miembros de la Junta instaron al PMA a que alentara que se unieran más funcionarios de categoría superior y debidamente cualificados a la lista de reserva de coordinación humanitaria para contribuir a crear un liderazgo colectivo y una coordinación eficaz, además de reducir la competencia por los escasos recursos.
27. La Secretaría manifestó su satisfacción por las observaciones y el apoyo de la Junta, en particular acerca de la necesidad de diferenciar las intervenciones humanitarias en función de las necesidades y capacidades nacionales, de acuerdo con el Plan Estratégico. Por otra parte confirmó que se estaban realizando esfuerzos para alentar a miembros del personal directivo superior a solicitar su incorporación a la lista de reserva de coordinación humanitaria, si bien señalando que faltaban incentivos.

Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (2015/EB.2/4) (para examen)

28. La Secretaría presentó el informe de actualización, en el que se reflejaban las aportaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como las observaciones formuladas por la Junta sobre el informe de actualización de 2013. Representantes de la FAO y el FIDA expusieron las perspectivas de sus respectivos organismos.
29. La Junta elogió los progresos logrados en la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en particular en relación con el Reto del Hambre Cero, los ODS 2, el CSA y la

labor de promoción común. Los miembros acogieron con satisfacción la creciente cooperación a escala nacional, y tomaron nota de que las actividades en situaciones de emergencia prolongadas, la labor destinada al fomento de la resiliencia y los servicios de administración brindaban otras oportunidades de sinergia interinstitucional.

30. Al tiempo que hacían hincapié en que la asociación no constituía un fin en sí misma, sino un medio para lograr un mayor grado de eficiencia y realización, los miembros insistieron en la necesidad de planificar la colaboración para maximizar los resultados para las poblaciones destinatarias, y animaron a la Secretaría a que recopilase información sobre las ventajas de la colaboración y mejorase la presentación de informes sobre los resultados. La colaboración debía basarse en las ventajas comparativas, las capacidades y los mandatos de cada organismo. Los miembros sugirieron que los organismos con sede en Roma emitieran un documento conjunto de exposición de conceptos en el que definieran sus contribuciones conjuntas a la Agenda 2030, señalando metas, plazos y compromisos.
31. Las consultas periódicas entre los organismos con sede en Roma en la Sede y sobre el terreno, la facilitación y motivación del personal de las oficinas en los países y una mejor coordinación entre los calendarios de reuniones y actos de los organismos también ayudarían a mejorar la colaboración y sus resultados. A los donantes, por su parte, les correspondía la función de proporcionar financiación estable y oportunidades para la colaboración entre los organismos.
32. Los miembros advirtieron del riesgo de que esta colaboración derivase en una concentración excesiva de esfuerzos en determinados sectores y zonas geográficas, y observaron que también era necesario establecer asociaciones más amplias, por ejemplo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y los bancos de desarrollo.
33. La Secretaría tomó nota de estas cuestiones. Por mediación del CSA, los organismos con sede en Roma habían organizado en 2015 un seminario regional sobre temas relacionados con las crisis prolongadas, y estudiarían la posibilidad de repetirlo en un futuro, siempre que hubiera recursos disponibles. El grupo consultivo de alto nivel de los organismos con sede en Roma había iniciado conversaciones sobre la participación conjunta en la Agenda 2030.

ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Plan de Gestión del PMA para 2016-2018 (2015/EB.2/5) *(para aprobación)*

34. Tras tomar nota de que el Plan de Gestión era el producto de consultas y negociaciones bilaterales, y que había recibido el respaldo del Comité de Finanzas de la FAO y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), la Secretaría explicó que las previsiones de ingresos sobre las que se sustentaba el plan en su conjunto se basaban en las tendencias recientes en materia de ingresos y en la información conocida sobre los donantes, en tanto que el plan de trabajo priorizado se basaba en los recursos y en la información sobre las realizaciones. La Secretaría se refirió a la idoneidad de utilizar datos basados en el número de raciones para medir las necesidades de los beneficiarios y calcular los costos que conllevaba la priorización. Asimismo, declaró que los beneficios de las inversiones institucionales de importancia fundamental para la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad irían notándose en años futuros, y resaltó el potencial de inversión en la “Excelencia en materia de costos” —en particular mediante el centro de servicios mundial— para mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones del PMA.

35. La Junta acogió favorablemente las propuestas y el método colegiado, que había propiciado el acuerdo sobre el camino a seguir en un contexto humanitario en constante transformación. Los miembros de la Junta apoyaron la determinación del PMA de “vivir con sus propios medios”, y tomaron nota de que el enfoque basado en el número de raciones para indicar los costos y el alcance de las actividades ofrecía claridad a los donantes y permitía comprender mejor la optimización del uso de los recursos. Se instó a la Secretaría a que continuase con su labor de evaluación de los beneficios indirectos de las intervenciones del PMA, búsqueda de fuentes de financiación previsible y maximización de la eficacia en función de los costos. La transparencia era fundamental para asegurar la conformidad de los donantes con las decisiones del Programa sobre la asignación de recursos.
36. Los miembros de la Junta apoyaron la propuesta de que se mantuviera la tasa actual del 7 % en concepto de costos de apoyo indirecto y recomendaron que se prestara más atención a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en cuanto formas de cooperación complementarias a la cooperación Norte-Sur, para avanzar hacia el objetivo de erradicar el hambre. Por otra parte, observaron que el actual fenómeno de El Niño podría generar considerables necesidades imprevistas y que habría que formular enfoques sobre resiliencia acordes con ello. La Junta consideró que el establecimiento de un orden de prioridad para los casos de insuficiencia de fondos era una propuesta útil, y respaldó la iniciativa de supeditar a los ingresos las facultades de la Directora Ejecutiva para incrementar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). Recomendó asimismo establecer una mayor conexión entre los presupuestos y el rendimiento de los recursos, igualmente en el Plan Estratégico, el Plan de Gestión y el Informe Anual de las Realizaciones.
37. Los miembros de la Junta dieron además su aprobación al aumento de las asignaciones presupuestarias para las oficinas en los países y los despachos regionales para asegurar la presencia sobre el terreno de las competencias especializadas adecuadas; resaltaron la necesidad de obtener un mayor volumen de financiación previsible, flexible y plurianual, e instaron a los donantes a que contribuyeran en consecuencia.
38. La Secretaría dio las gracias a la Junta por su apoyo prestado durante la elaboración del Plan de Gestión; el resultado era un documento de gran calidad que había obtenido el respaldo de todas las partes. El PMA, tal como se le había pedido, optimizaría sus procedimientos de evaluación y selección de los beneficiarios a la luz del enfoque basado en los recursos y orientado a los resultados. Dentro del examen del Marco de financiación se estaban analizando los factores de los costos con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos y aumentar la transparencia.
39. Proseguirían las consultas sobre la iniciativa “Excelencia en materia de costos”, que incluía el centro de servicios mundial y, en su momento, la propuesta de creación de una dependencia de control interno se elevaría a instancias superiores. Los sistemas de gestión de riesgos se armonizarían con las normas del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), tal como se había propuesto. Con el respaldo de la Junta, se abreviaría el documento del próximo Plan de Gestión.

Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022 (2015/EB.2/6) (para aprobación)

40. El Presidente de la Mesa de la Junta Ejecutiva y Presidente del Grupo de evaluación para la selección del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio

de 2016 y el 30 de junio de 2022 presentó a los otros miembros que integraban el Grupo y expuso detalladamente el proceso de selección del nuevo Auditor Externo. El Grupo había recomendado el nombramiento del Tribunal de Cuentas (Cour des Comptes) de Francia; la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO se declararon de acuerdo con esta selección. El importe anual total de la remuneración del Auditor Externo sería de 380.000 dólares EE.UU., incluidos los honorarios y todos los demás costos y gastos.

41. Los miembros de la Junta dedicaron palabras de elogio a la transparencia del proceso de selección y nombramiento seguido por el PMA, y felicitaron al Tribunal de Cuentas de Francia por el respaldo unánime que había recibido.

Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (2015/EB.2/7) (para examen)

42. La Secretaría informó a la Junta sobre el examen del Marco de financiación que se estaba realizando, incluida la prioridad dada a tres líneas de trabajo: planificación basada en los recursos, prefinanciación global —ambas llevadas a cabo con carácter experimental en ocho oficinas en los países— y presupuestación orientada a la eficacia operacional. El examen del Marco de Financiación se presentó como parte de un contexto organizativo más amplio que incluía el Plan Estratégico, el Marco de resultados institucionales y el enfoque de planificación estratégica por país.
43. La Secretaría informó asimismo a los miembros de la Junta sobre el examen del nivel establecido como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, que incluía un análisis de las tendencias y una “prueba de esfuerzo” de otros niveles que pudieran establecerse como objetivo. El examen permitió llegar a la conclusión de que el PMA debería aumentar el nivel para que cubriera el equivalente a cinco meses de gasto en lugar de cuatro, y establecer un nivel mínimo equivalente a dos meses de gasto. Estas modificaciones permitirían al Programa cubrir mejor los riesgos institucionales, hacer previsiones menos conservadoras y planificar el presupuesto AAP a medio plazo.
44. La Junta dio las gracias a la Secretaría por haber emprendido este examen transparente del Marco de financiación del PMA, manifestó su respaldo a las tres líneas de trabajo, que aumentarían la flexibilidad y la previsibilidad y harían del PMA un organismo más transparente, eficaz y eficiente, en el que la correlación entre los recursos y los resultados sería más evidente. Los miembros de la Junta elogiaron asimismo el compromiso del PMA de consultar a la Junta durante todo el proceso de examen.
45. La Junta aguardaba con interés recibir propuestas acompañadas de un cálculo preciso de los costos que sirvieran para fundamentar su toma de decisiones, y reiteró que el PMA no debería descuidar la planificación basada en las necesidades evaluadas. Los miembros tomaron nota de que los cambios previstos eran ambiciosos, pero manifestaron su confianza en que el Programa se mantendría vigilante en la gestión de riesgos, y, por otra parte, pidieron que se tuviera en cuenta el impacto sobre las plataformas para recabar fondos de donantes y, en caso necesario, flexibilizar el calendario de ejecución.
46. La Secretaría respondió que se comprometía a consultar periódicamente a la Junta y mantener conversaciones bilaterales; compartir las enseñanzas extraídas de los proyectos piloto, incluidos el análisis de la relación costo-beneficio y el análisis de riesgos; analizar modelos de participación, y buscar nuevas plataformas para movilizar fondos de donantes. La Secretaría señaló que en la planificación se seguían teniendo en cuenta las necesidades, y que en las propuestas de intervención se incluirían desgloses presupuestarios con los correspondientes costos. Asimismo aseguró a la Junta que todos los esfuerzos llevados a

cabo en los países piloto se fundamentaban en los contextos nacionales, para lo cual se contaba con el apoyo de los despachos regionales.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014), y respuesta de la dirección (2015/EB.2/8) (para examen)

47. La Directora de la OEV advirtió de que, a petición de la Junta, la evaluación de la política en materia de nutrición se había llevado a cabo en una fase temprana. En su valoración, se consideró que la política era pertinente y aclaraba convenientemente cuál era la posición del PMA con respecto a la importancia de los enfoques multisectoriales y de múltiples partes interesadas; asimismo, aportaba orientación práctica y permitía distinguir entre las intervenciones en las que se tenían en cuenta aspectos de la nutrición y aquellas otras centradas específicamente en la nutrición. No obstante, en la evaluación no se hallaron pruebas de la ampliación prevista del programa de actividades de nutrición ni de un uso aceptable de las transferencias de base monetaria en apoyo a la nutrición. Las ocho recomendaciones trataban sobre investigación, financiación, orientaciones, seguimiento, sostenibilidad, asociaciones y coherencia con otras políticas y orientaciones del PMA.
48. La dirección había aceptado las recomendaciones. Se prestaría atención a tratar los casos de malnutrición aguda moderada en niños utilizando, en la medida de lo posible, alimentos ricos en nutrientes de producción local. Se necesitarían más recursos para sufragar la investigación de la eficacia, para la nutrición, de las modalidades basadas en la transferencia de efectivo. Se intensificaría la capacitación del personal en materia de nutrición, y se prestaría especial atención a la problemática de género.
49. La Junta puso de relieve la necesidad de adoptar, conjuntamente con los asociados, enfoques multisectoriales que se basasen en pruebas y mejores análisis de datos respaldados por material de orientación. Los miembros de la Junta advirtieron de que el PMA no debería basar sus intervenciones en la disponibilidad de productos alimenticios, e insistieron en que en los enfoques debía buscarse el equilibrio entre intervenciones que tuvieran en cuenta la nutrición y aquellas otras centradas específicamente en la nutrición para tratar todas las formas de malnutrición, sin olvidar tener en cuenta las cuestiones de género.
50. La Junta reconoció la necesidad de adoptar un enfoque holístico para integrar la nutrición en la labor del PMA y asegurarse de que la investigación y el seguimiento fueran adecuados. Asimismo, recomendó al PMA que estableciera parámetros claros para sus intervenciones en materia de nutrición y complementar los esfuerzos de sus asociados. En opinión de algunos miembros de la Junta, la política debía tener en cuenta las cuestiones de nutrición en las situaciones de emergencia. La Junta elogió la buena disposición de la Secretaría a aplicar las recomendaciones formuladas en la evaluación, en consonancia con las prioridades del Movimiento SUN, de la iniciativa REACH y del CSA.
51. La Directora de la OEV recordó a la Junta que en el informe de evaluación se explicaba la limitada ampliación de los programas de nutrición, y en él también se trataba sobre las cuestiones de género, las opciones de financiación, los parámetros de las intervenciones y la coherencia con los enfoques adoptados por los gobiernos, el Movimiento SUN, la iniciativa REACH y las Naciones Unidas en su conjunto.
52. La Secretaría aseguró a la Junta que la investigación la estaban llevando a cabo entidades de renombre a fin de garantizar la veracidad y fiabilidad de los resultados.

Informe resumido de la evaluación conjunta de la iniciativa REACH (2011-2015), y respuesta de la dirección (2015/EB.2/9) (para examen)

53. La Directora de la OEV presentó la evaluación conjunta, que complementaba la serie de evaluaciones de la labor del PMA en materia de nutrición. Las constataciones eran desiguales: la iniciativa REACH se ajustaba perfectamente a la agenda mundial en materia de nutrición y a las prioridades a nivel de los países establecidas por los gobiernos en la esfera de la nutrición, complementando el Movimiento SUN. Por otra parte, la iniciativa REACH había logrado éxito en sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas de nutrición en los ocho países examinados en la evaluación. Sin embargo, la evaluación aportó escasas pruebas de un aumento del compromiso, de una ampliación o de apoyo para una mayor acción conjunta como resultado de este aumento de concienciación y consenso sobre los problemas de nutrición en dichos países. Tampoco había conseguido dismantelar los obstáculos institucionales que dificultaban la acción de múltiples partes interesadas debido, principalmente, a la falta de incentivos para fomentar la coordinación interinstitucional.
54. La coordinadora mundial de la iniciativa REACH expuso la respuesta de la asociación REACH de las Naciones Unidas, y anunció que se elaboraría una nueva estrategia a medio plazo alineada con la estrategia SUN 2.0, la cual incluiría la función específica de la iniciativa REACH de prestar apoyo en forma de facilitación, adaptado al contexto nacional, durante un período de cinco años.
55. La Junta elogió la calidad de esta primera evaluación de REACH, en la que había quedado demostrado que el éxito de la iniciativa conjunta dependía en buena medida de la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, por un lado, y la aceptación y el compromiso de las partes interesadas, por otro. Al tiempo que tomaban nota de la limitada financiación de la iniciativa REACH, los miembros manifestaron su preocupación por las desiguales conclusiones extraídas en la evaluación, en particular con respecto a la utilización insuficiente de las herramientas y orientaciones existentes de las Naciones Unidas; la falta de incentivos para la colaboración interinstitucional, y los diferentes puntos de vista de las partes interesadas sobre la función que desempeñaba la iniciativa REACH en la red del Movimiento SUN.
56. Los miembros acogieron favorablemente la recomendación de volver a evaluar las funciones y aportaciones complementarias del Movimiento SUN y la iniciativa REACH, y esperaban con interés poder ver reflejadas en la estrategia REACH 2.0 las recomendaciones formuladas en la evaluación. Asimismo, resaltaron la necesidad de una mayor integración de las consideraciones de género e igualdad en la planificación de la iniciativa; de reforzar la aceptación por parte de los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, y de mantener la neutralidad de la iniciativa.
57. La Directora de la OEV señaló que en el informe completo de la evaluación se daba más información sobre la eficiencia, la relación costo-eficacia y la sostenibilidad.
58. La coordinadora mundial de la iniciativa REACH declaró que, de acuerdo con lo recomendado, se esperaba que la iniciativa permitiera prestar apoyo a los países en forma de facilitación durante un período de cinco años y que estrecharía vínculos entre la iniciativa REACH, la Red de las Naciones Unidas para el Movimiento SUN y el Movimiento SUN en los países.

Informe de síntesis sobre las evaluaciones de la labor del PMA en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección (2015/EB.2/10) (para examen)

59. La Directora de la OEV presentó el informe en el que se sintetizaban cuatro evaluaciones estratégicas relacionadas con la participación del PMA en la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, con el apoyo de un análisis cruzado de las evaluaciones de operaciones seleccionadas. Mientras que dos de las constataciones indicadas en la síntesis eran positivas, se mencionaba que los progresos eran desiguales en cinco esferas, y que en otras tres cabía mejorar.
60. La Secretaría explicó que la evaluación se había llevado a cabo durante el período de transición del PMA de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, que había coincidido además con unas necesidades de ayuda humanitaria sin precedentes. Las constataciones habían ofrecido al Programa una base sobre la que desarrollar sus nuevas modalidades de intervención, así como aumentar la escala y la previsibilidad de su respuesta.
61. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las constataciones positivas, en particular las relativas a la prefinanciación y a los beneficios que reportaba la intervención coordinada, que implicaban que las inversiones del PMA en los módulos de acción agrupada habían valido la pena. Tomaron nota de las limitaciones para responder a emergencias de nivel inferior como consecuencia del número sin precedentes de emergencias de nivel 3, e instaron a la dirección a buscar fuentes de financiación sostenibles para sufragar crisis prolongadas.
62. La Junta puso de relieve la necesidad de desarrollar las capacidades, especialmente para ampliar con rapidez la utilización de las transferencias de base monetaria en las situaciones de emergencia, y de fomentar la capacidad de los gobiernos, en particular en materia de preparación para la pronta intervención. Los miembros pidieron además que se prestara mayor atención a la igualdad de género, la protección y otras cuestiones intersectoriales. Para abordar plenamente todas las recomendaciones formuladas en el informe sería necesaria una mayor coordinación interdepartamental, dirigida por la dirección ejecutiva del PMA.
63. La Directora de la OEV agradeció a los miembros de la Junta su interés por el análisis. La estructura mundial de respuesta había favorecido la confianza y el sentido de apropiación, pero requería muchos recursos. Asimismo, aclaró que las enseñanzas extraídas en materia de género y otras cuestiones intersectoriales estaban incluidas en la recomendación sobre la participación del PMA en los procesos de reforma de la ayuda humanitaria, como la Cumbre Humanitaria Mundial.
64. La Secretaría explicó que en los módulos de capacitación del personal se había comenzado a incluir el fomento de las capacidades en materia de transferencias de base monetaria y cuestiones de género. Una selección de empleados recibiría asimismo formación para revitalizar la lista de reserva del PMA para las intervenciones de emergencia. El Programa seguiría dedicándose a mejorar la preparación para la pronta intervención y la respuesta en situaciones de emergencia basándose en análisis solventes.

Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015 (2015/EB.2/11) (para examen)

65. La Directora de la OEV presentó la síntesis de las constataciones de 16 evaluaciones de operaciones, en las que se abordaba un conjunto representativo de la labor del PMA y que complementaban otras evaluaciones más complejas de las políticas y carteras de proyectos

del Programa. En lugar de recomendaciones, la síntesis ponía a la atención de la dirección siete lecciones. Las constataciones eran desiguales, pero en términos generales indicaban que el PMA estaba progresando en su transición de la función de ejecución a la de habilitación.

66. Aunque no era necesaria una respuesta de la dirección, la Secretaría expuso las medidas adoptadas recientemente para mejorar las intervenciones del PMA y adaptarlas a entornos y necesidades operacionales en constante evolución.
67. La Junta reconoció las valiosas lecciones extraídas de los distintos temas tratados en el informe de síntesis. Tras elogiar el progreso alcanzado hasta fecha, los miembros animaron a la Secretaría a que siguiera mejorando el diseño de las operaciones, el análisis y los sistemas de seguimiento y presentación de informes con el fin de corregir las debilidades detectadas y asegurar una planificación y un estudio de los riesgos más realistas, entre otras cosas de los déficits de financiación. Por otra parte, insistieron en la necesidad de incorporar en mayor medida las consideraciones en materia de género en la planificación de las operaciones, y respaldaron la decisión de la Secretaría de centrar la atención en los aspectos cualitativos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, dejando de depender exclusivamente de datos cuantitativos.
68. Tomando nota de las posibilidades de colaboración en intervenciones relacionadas con la seguridad alimentaria, los miembros expresaron su satisfacción por la labor de la Secretaría encaminada a detectar nuevas oportunidades del PMA para asociarse. La labor de estudio y recopilación de datos debería dirigirse asimismo a la creación de una base de datos empíricos que sirvieran de orientación en futuras fases de la transición de la función de ejecución a la de habilitación, y permitieran evaluar los beneficios que reportaba a las poblaciones seleccionadas la atención prestada a la sostenibilidad en los programas del PMA.
69. En respuesta a las peticiones de la Junta, la Directora de la OEV sugirió que se examinaran síntesis de evaluaciones descentralizadas a nivel regional y nacional una vez que se hubieran introducido los nuevos sistemas previstos en la política de evaluación. La Directora explicó asimismo que no se habían incluido recomendaciones en el informe de síntesis, pero que este había sido incorporado en el Informe Anual de Evaluación, donde sí se formulaban recomendaciones.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

70. El Director Regional observó que la producción de alimentos en América Latina y el Caribe había disminuido considerablemente durante la sequía que afectaba a la región, y se preveía que la siguiente cosecha también sería escasa. El acusado fenómeno de El Niño, en curso, estaba agravando aún más la situación en toda la región. Se preveía un deterioro de la inseguridad alimentaria en el Corredor Seco de América Central. La cosecha de primavera en Haití había sido un 70 % menor de lo habitual, y había dejado a 500.000 personas más en riesgo de sufrir inseguridad alimentaria; la intervención del PMA podría verse comprometida por los déficits de fondos. Por otra parte, se esperaba que hacia finales de 2015 El Niño traería consigo precipitaciones por encima de la media en la mayor parte de América del Sur, con las consiguientes inundaciones y deslizamientos de tierra. La parte septentrional de Colombia sufría ya los efectos de la sequía.
71. El PMA y la Organización Internacional para las Migraciones estaban estudiando la interrelación entre inseguridad alimentaria y migración: era evidente la necesidad de invertir

en programas de resiliencia y protección social. El PMA tendría que reducir drásticamente su presencia en Bolivia ante la falta de fondos, y en toda la región estaba dando prioridad a los esfuerzos para que los países asumieran y dirigieran programas sostenibles de asistencia alimentaria y protección social. Por otra parte, estaba reorientando su labor en los países de ingresos medianos en consonancia con los ODS, dirigiendo su atención hacia mecanismos innovadores, como el mayor uso de las transferencias de base monetaria en la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. El PMA estaba investigando nuevos mecanismos para aumentar la actividad comercial, la diversidad de la dieta y el empoderamiento de los beneficiarios por medio de la cooperación Sur-Sur, y colaboraba con asociados y gobiernos de la región a fin de promover la seguridad alimentaria y la inclusión de la nutrición en las políticas nacionales.

72. La Junta celebró el rumbo que el PMA había dado a su labor en la región, en particular su énfasis en el diálogo con gobiernos, el desarrollo de las capacidades nacionales y la innovación técnica. Los miembros de la Junta tomaron nota de la eficacia con la que el PMA había movilizado fondos en la región, felicitaron al Director Regional y a su equipo por sus esfuerzos y animaron a los donantes a que contribuyeran a mantener las operaciones del PMA en Bolivia.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — América Central 200490 (2015/EB.2/12) (para aprobación)

73. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) abarcaba El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua —países de ingresos bajos y medianos gravemente afectados por la sequía de ese momento, que había sumido a numerosas personas del Corredor Seco en una situación de inseguridad alimentaria grave o moderada en una zona ya propensa a las crisis recurrentes. La operación se había diseñado inicialmente para responder a emergencias repentinas, pero las necesidades habían aumentado por la pérdida de las cosechas a causa de la sequía, y la consiguiente modificación de las proporciones de la asistencia alimentaria y las transferencias de base monetaria hacía necesaria financiación adicional. El aumento de presupuesto propuesto, por valor de 60 millones de dólares se destinaría a prestar asistencia a más de 500.000 personas hasta la siguiente cosecha.
74. La Junta reconoció la necesidad del aumento de presupuesto para hacer frente a la inseguridad alimentaria en consonancia con los Objetivos Estratégicos y las necesidades nacionales, y sugirió que se prestase atención al desarrollo paralelo de la infraestructura y el aumento de las capacidades nacionales, en particular con respecto a las mujeres.
75. En respuesta a la petición de varios miembros de la Junta, el Director Regional explicó que las estimaciones del número de beneficiarios se basaban en los datos primarios recopilados durante el período comprendido entre mayo y julio de 2015 en los hogares afectados, así como en datos secundarios facilitados por entidades oficiales. Añadió que se haría un seguimiento periódico de las cifras y que estas se ajustarían en caso necesario.

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Proyecto de desarrollo Haití 200150 (2015/EB.2/13) (para aprobación)

76. La Directora en el País presentó el aumento de presupuesto y la prórroga de dos años del programa de comidas escolares en Haití. El PMA estaba trabajando con el Gobierno y otros organismos en la armonización de los enfoques para apoyar la alimentación escolar, y la FAO, el FIDA y el PMA, a su vez, estaban colaborando en la ampliación de las compras

locales. Se habían introducido alimentos enriquecidos para suplir las carencias de micronutrientes.

77. La Junta expresó su apoyo al proyecto y destacó la importancia de una estrecha colaboración entre todas las partes interesadas. Los miembros se refirieron a la evaluación del programa a cargo del PMA y expresaron su reconocimiento por la labor realizada por la oficina en el país para aplicar sus recomendaciones. También apoyaron la labor de la oficina en el país encaminada a promover la producción local y aprovechar las actividades de seguimiento y evaluación para mejorar la eficacia y la eficiencia del programa. La Junta se mostró a favor del fomento de las capacidades nacionales y del objetivo de traspasar al Gobierno el programa de alimentación escolar para 2030. Asimismo, valoró positivamente los esfuerzos realizados en el marco del proyecto para crear sinergias con actividades de creación de activos de la OPSR, y la atención prestada a la igualdad de género.
78. El Gobierno de Haití expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva por su atención a los retos a que se enfrentaba el país, y agradeció a la Junta y a los donantes su apoyo a la alimentación escolar. El Gobierno aspiraba a mejorar las tasas de asistencia escolar, en particular entre las niñas.

PANORAMA DE LAS ACTIVIDADES EN LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ÁFRICA DEL NORTE, EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL

79. El Director Regional informó de que, a pesar del entusiasmo de los países de la región ante las oportunidades que ofrecía la Agenda 2030, muchos de ellos no habían alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio debido principalmente al conflicto en curso. En la región árabe se había duplicado el número de personas que padecían hambre. En Europa y la Comunidad de Estados Independientes se había registrado progresos mayores, pero aun así el 33 % de la población de Tayikistán seguía afectada por la subalimentación; Ucrania era uno de los países que estaban sufriendo un retroceso.
80. El conflicto en la República Árabe Siria había obligado a 4,2 millones de personas a huir a países vecinos, adonde también estaban llegando refugiados de otras regiones; la migración a Europa se había cuadruplicado desde 2014. Una combinación de factores propició el regreso de algunos refugiados a la República Árabe Siria. El conflicto, el terrorismo y los desastres naturales en toda la región, agravados por la pobreza y los bajos niveles de educación, obligaban a la población a adoptar mecanismos de supervivencia negativos, que probablemente tendrían efectos perjudiciales de larga duración.
81. El presupuesto del PMA para la región se había duplicado entre 2010 y 2014. El diseño flexible de los programas permitió adaptar expresamente la asistencia a las necesidades de la población, y el PMA pudo comenzar a reforzar la resiliencia y los medios de subsistencia, al tiempo que respondía a las emergencias; estaba previsto proporcionar alimentación escolar a 4 millones de niños en la región, incluidos los que vivían en contextos de conflicto como la República Árabe Siria. En 2014, el PMA destinó la mitad de toda su asistencia de base monetaria a 4,5 millones de personas en la región. Entre las innovaciones adoptadas cabía destacar la utilización de escáneres del iris para la identificación de los beneficiarios.
82. La Junta aplaudió la labor del PMA en la región e instó al Programa y a los donantes a que mantuvieran y reforzaran su apoyo.
83. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Director Regional informó de que en Djibouti se encontraba un pequeño número de personas procedentes del Yemen; tras el reciente ciclón

que había sacudido ese país, otros refugiados presentes en el Yemen habían regresado a Somalia. Los programas de resiliencia en la región incluían la prestación de apoyo a la producción local. El PMA y los asociados estaban estudiando el modo de integrar a los refugiados en los mercados de trabajo locales, pero la operación presentaba aún muchas dificultades.

PANORAMA DE LAS ACTIVIDADES EN LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL

84. La Directora Regional presentó una visión general de la labor del PMA en África Occidental, y se refirió en particular a los progresos realizados en el Sahel en materia de fomento de la resiliencia. Tras la sequía de 2012, el PMA, los asociados y los gobiernos de la región se comprometieron a invertir en programas integrados plurianuales de fomento de la resiliencia; en la hoja de ruta para el fomento de la resiliencia en la región se definían los principios rectores, que estaban en consonancia con el Plan Estratégico del PMA y las prioridades nacionales. Las seis OPSR para el Sahel aprobadas en los dos años anteriores se centraban en el Objetivo Estratégico 3.
85. Se estaba aplicando el enfoque de tres niveles (análisis integrado del contexto, planificación estacional en función de los medios de subsistencia y planificación comunitaria participativa) para determinar las causas subyacentes de la vulnerabilidad y formular respuestas contextuales multisectoriales. El PMA había puesto en marcha un estudio regional sobre el género y los mercados en el marco de su labor encaminada a elaborar herramientas y programas para la recopilación de datos en los que se tuvieran más en cuenta las cuestiones de género. Cinco países de la región habían comenzado a utilizar el sistema móvil de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM). Desde 2011 se había triplicado el uso de las transferencias de base monetaria y el número de los países donde se utilizaba esta modalidad había pasado de 5 a 13.
86. El proyecto de producción de yogur en Burkina Faso tenía un importante impacto, y las mujeres encargadas de la producción habían ampliado sus mercados más allá del PMA. El seguimiento de este impacto era una prioridad para la región: en el Níger, el PMA estaba realizando un seguimiento del impacto posterior a la distribución de carácter rutinario y longitudinal, y entre otras tendencias positivas había detectado una reducción del recurso a estrategias de supervivencia negativas y un aumento de la producción agrícola. Había margen suficiente para determinar los beneficios del impacto en toda su magnitud, más allá del período que duraba una intervención.
87. El PMA estaba trabajando en la elaboración de estudios y modelos para pasar del tratamiento de la malnutrición a su prevención. Las asociaciones tenían una importancia fundamental para el fomento de la resiliencia. La colaboración entre los organismos con sede en Roma había producido un estudio de casos en el que se detallaba la coordinación en el Sahel, y las asociaciones con el sector privado y los círculos académicos ayudaban al PMA en sus actividades de creación de activos. La falta de fuentes de financiación plurianual y previsible era la principal dificultad para el mantenimiento de las inversiones y los logros obtenidos en la región.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL

88. La Directora Regional ofreció una visión general de la difícil situación en que se encontraba la región. A pesar de su crecimiento económico, el aumento de las necesidades era desmesurado y los recursos del PMA eran limitados. En las operaciones humanitarias transfronterizas de gran magnitud el PMA había recurrido a nuevos mecanismos para poder prestar asistencia a las personas necesitadas.
89. A pesar de las mejoras estacionales, la situación de inseguridad alimentaria se había agravado en las zonas del Cuerno de África afectadas por conflictos, donde 16 millones de personas se encontraban en las fases 3 y 4 del sistema de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF). También se había extendido la malnutrición, con altos índices de malnutrición aguda global, retraso del crecimiento y carencias de micronutrientes. Se preveía que los efectos de El Niño incluyeran episodios de sequía e inundaciones, especialmente en las zonas agrícolas de regadío y de pastoreo nómada. En Etiopía, sus posibles efectos suscitaban especial preocupación.
90. La aplicación del acuerdo de paz alcanzado recientemente en Sudán del Sur había sido desigual y padecían inseguridad alimentaria grave 3,9 millones de personas, de las que 40.000 se enfrentaban a condiciones de hambruna. Un próximo evento sobre Sudán del Sur, convocado por la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) de la Comisión Europea y el PMA, brindaría una oportunidad de diálogo sobre la reformulación del enfoque para abordar la inseguridad alimentaria en este contexto.
91. Las crisis prolongadas en toda la región llevaron al PMA a prestar apoyo a casi 2 millones de refugiados; estas necesidades acuciantes pusieron a dura prueba la generosidad de los donantes y ocasionaron déficits considerables. Entre las innovaciones adoptadas en la asistencia a los refugiados figuran la identificación biométrica, las transferencias de base monetaria y los proyectos de autosuficiencia. Estaba previsto realizar estudios de vulnerabilidad entre los refugiados en Kenya y Etiopía para que el PMA pudiera establecer prioridades entre sus actividades de asistencia.
92. Los miembros de la Junta elogiaron al personal del PMA por los esfuerzos desplegados en los países afectados; se esperaba que los donantes pudieran hacer frente a esta ingente demanda. En respuesta a una consulta sobre la prohibición de Eritrea de aceptar asistencia alimentaria, la Directora Regional explicó que si bien esta política seguía en vigor, el Gobierno había mostrado interés en renovar su compromiso con el PMA y estaba dispuesto a mantener conversaciones sobre el apoyo de las Naciones Unidas.

Programa en el país — Uganda 200894 (2016-2020) (2015/EB.2/14) *(para aprobación)*

93. El Director en el País resaltó que el programa en el país (PP) 200894 y la OPSR 200842 se complementaban mutuamente y apoyaban las prioridades nacionales, en consonancia con la iniciativa “Reto del Hambre Cero”, el actual Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el ODS 2, a través de asociaciones con los organismos con sede en Roma y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El PP se centraba en los mercados agrícolas, los servicios de nutrición y la alimentación escolar. El componente de apoyo a la agricultura y los mercados se basaba en las actividades existentes de la iniciativa “Compras para el progreso” (P4P), y hacía especial

hincapié en la prevención de las pérdidas después de la cosecha. El programa de alimentación escolar se prorrogaría y se trasladaría al Gobierno antes de 2020.

94. La Junta acogió con satisfacción los componentes de autosuficiencia del programa, que recibía apoyo, en particular, en el marco de la asociación con la FAO. Los miembros tomaron nota de que había un potencial considerable para la cooperación Sur-Sur con respecto a reducción de las pérdidas después de la cosecha. Los miembros de la Junta mostraron su satisfacción con el grado de armonización entre los elementos del PP y otras operaciones en Uganda, así como con el alcance de la cooperación con los asociados, lo que permitiría maximizar los beneficios y garantizar la sostenibilidad. Algunos miembros <indicaron que a medida que avanzaba el programa se necesitarían nuevos indicadores para evaluar las reducciones de las pérdidas después de la cosecha.
95. Tras agradecer a la Junta sus observaciones, el Director en el País observó que el trabajo inicial sobre el almacenamiento después de la cosecha había reducido las pérdidas hasta en un 98 %; se estaban estudiando opciones para ampliar el proyecto. La información sobre los indicadores se pondría a disposición por separado. Ya se habían entablado relaciones de cooperación Sur-Sur en las que participaba China y se estaban desarrollando las asociaciones con los organismos con sede en Roma. El trabajo con el sector privado y los asociados gubernamentales había contribuido a reducir los costos a medida que los pequeños agricultores adquirían tecnologías y competencias, y contribuirían así a la sostenibilidad.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Uganda 200852 (2015/EB.2/15) (para aprobación)

96. El Director en el País presentó la OPSR, que complementaba el PP 200894 e iba dirigida a la población más afectada por la inseguridad alimentaria de la región de Karamoja, con especial atención al fomento de la resiliencia de las comunidades y de la región; la prestación de apoyo a la población de refugiados —que había crecido considerablemente en los últimos años tras las afluencias procedentes, predominantemente, desde Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y, más recientemente, desde Burundi— y preveía la creación de medios de subsistencia para los refugiados y las poblaciones de acogida, y la mejora de la preparación en general del Gobierno para hacer frente a las emergencias. A comienzos del primer trimestre de 2016 se introduciría un sistema de identificación biométrica para los refugiados.
97. La Junta acogió con satisfacción la OPSR y respaldó sus objetivos. Los miembros aplaudieron la generosa política del Gobierno de acogida de los refugiados en zonas de asentamiento y de concesión a los mismos de parcelas de tierra y de libertad de movimiento y de acceso a oportunidades de empleo y servicios sociales básicos.
98. La Junta valoró, en particular, el enfoque multisectorial de la OPSR, su estrategia escalonada para la retirada progresiva de la asistencia a los refugiados de larga data, y la utilización de asociaciones, en particular con la FAO. Recomendó que se recopilaran las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas sobre cómo la colaboración entre los organismos con sede en Roma podía contribuir a reducir la dependencia de las personas de la asistencia alimentaria. Los miembros animaron a la oficina en el país a que siguiera basándose en las constataciones de la evaluación de la cartera de proyectos de 2014 y desarrollando un sistema de identificación biométrica.
99. El Director en el País confirmó que la OPSR se basaba en el enfoque de acogida de refugiados adoptado por el Gobierno y que brindaba al PMA la oportunidad de analizar los efectos de este enfoque sobre los refugiados y las poblaciones de acogida.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Somalia 200844 (2015/EB.2/16) (para aprobación)

100. Con el establecimiento del Gobierno federal en 2012, Somalia dejó de ser un Estado “fallido” para transformarse en un Estado “en recuperación”, donde las nuevas autoridades regionales y locales se habían convertido en asociados del PMA aún más importantes. No obstante, el 40 % de la población seguía padeciendo inseguridad alimentaria y el 20 % de los niños menores de 5 años estaban malnutridos. La nueva OPSR para Somalia, en cuyo marco se asistiría a 2,5 millones de personas en un período de tres años, se fundamentaba en las constataciones de una evaluación externa de la OPSR anterior. El PMA continuaría con la implantación de tecnología biométrica para el registro electrónico y la gestión de las transferencias. Hasta en el 40 % de los programas se utilizarían las transferencias de base monetaria.
101. Los miembros de la Junta se declararon satisfechos con el diseño de la OPSR, tomaron nota de las relaciones del PMA con otros organismos y solicitaron más información sobre el modo en que el PMA preveía compartir los datos biométricos. La Junta manifestó su respaldo a las actividades de creación de activos, pero pidió aclaraciones sobre cómo el PMA garantizaría a la comunidad el acceso a los activos y su sostenibilidad. Los miembros de la Junta solicitaron asimismo más detalles sobre la medición de los efectos, la medida en que resultaría viable aumentar considerablemente las transferencias de base monetaria y la medida en que los resultados del reciente análisis causal de la nutrición habían condicionado el diseño de la OPSR.
102. El Director en el País explicó que la plataforma del PMA de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) había mejorado la seguridad de las transferencias de base monetaria y facilitado la ampliación y el seguimiento de esta modalidad. Se utilizaría tecnología móvil para las funciones de evaluación e interacción con los beneficiarios. El PMA estaba ultimando un acuerdo con el ACNUR sobre la adopción de un enfoque común para evitar duplicaciones en el registro de los beneficiarios. Habida cuenta de que no todas las regiones tenían mercados que funcionaran debidamente, el PMA había mantenido su capacidad de proporcionar asistencia en especie; el análisis causal de la nutrición había sido clave para el diseño de la OPSR. El PMA celebraría consultas con las comunidades para asegurar un acceso sostenible a los activos creados.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Etiopía 200712 (2015/EB.2/17) (para aprobación)

103. El Director en el País presentó la revisión presupuestaria, que permitiría al PMA ampliar su apoyo a la intervención nacional de emergencia en vista del aumento de las necesidades de socorro y de la malnutrición.
104. La Junta dio su apoyo al aumento presupuestario, al tiempo que observaba que el liderazgo positivo del Gobierno y su asignación de cuantiosos fondos contribuirían a maximizar la eficacia y la sostenibilidad de las operaciones del PMA. Los miembros de la Junta recomendaron al PMA que ayudase al Gobierno a corregir las causas estructurales de la inseguridad alimentaria mediante actividades de preparación para la pronta intervención en casos de desastre y de prevención de la malnutrición. Recomendaron también que se intensificara la colaboración, entre otros, con la Red de sistemas de alerta temprana en caso de hambruna para mejorar el análisis de la seguridad alimentaria. Ante la magnitud y urgencia de las necesidades en Etiopía, la Junta instó a los donantes a que hicieran contribuciones en el momento oportuno.

105. El Director en el País agradeció el apoyo de la Junta y observó que ya se habían establecido sistemas de gestión de riesgos y de protección social en casos de desastre, pero que había que reforzarlos. Se había reconocido la importancia de ampliar los enfoques de fomento de la resiliencia a largo plazo, pero era primordial atender la necesidad inmediata de contener la creciente malnutrición aguda y la inseguridad alimentaria de los hogares. Se habían emprendido evaluaciones que serían reforzadas en su momento, y se mejorarían el seguimiento y la vigilancia de la nutrición.
106. El representante del Gobierno de Etiopía expresó el agradecimiento de su país por el apoyo recibido.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Sudán del Sur 200572 (2015/EB.2/18) (para aprobación)

107. La Directora en el País presentó la revisión presupuestaria para la OPSR 200572, que complementaba una operación de emergencia (OEM) en el marco de una intervención de doble vía para responder a diferentes necesidades en distintas zonas de Sudán del Sur. El acuerdo de paz alcanzado en agosto de 2015 había permitido albergar esperanzas, pero el camino hacia la recuperación después del conflicto sería largo.
108. La Junta acogió con satisfacción la ampliación, que consideraba bien diseñada y justificada, y elogió el hecho de que se hiciera hincapié en los refugiados y otras poblaciones vulnerables y que se centrara la atención en la nutrición y el desarrollo de las capacidades. Los miembros recomendaron que se mantuviera la flexibilidad necesaria para poder sustituir las transferencias de base monetaria por distribuciones de alimentos en caso de que se produjera otra devaluación de la moneda local, y que se intentara ampliar la base de donantes.
109. Al tiempo que tomaba nota de las observaciones de la Junta, la Directora en el País aclaró que con las distribuciones de alimentos no condicionadas y las actividades de creación de activos se atajaban las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria. Los refugiados se encontraban en zonas incluidas en la OEM, pero recibían asistencia en virtud de la OPSR. Las modalidades de asistencia se modificarían solo para los refugiados de larga data con acceso a la tierra, que pasarían a recibir transferencias condicionadas principalmente en el marco de la prestación de apoyo a los medios de subsistencia. Debido a los limitados recursos, en las actividades de nutrición se daría prioridad a las zonas en las tasas de malnutrición alcanzaran el nivel de emergencia. La iniciativa “Compras para el progreso” solo podría llevarse a cabo en las zonas con alta productividad agrícola.
110. La Directora Regional añadió que en el documento relativo a la OEM se trataban de manera más exhaustiva las cuestiones relacionadas con la protección y la temática de género. A causa del elevado nivel de necesidades en el país, que dio lugar a una fuerte competencia por los recursos, la OPSR registró déficits de financiación.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

111. El Director Regional facilitó a la Junta información actualizada sobre las actividades del PMA en la región de Asia y el Pacífico, e indicó que el ejercicio de reajuste general estaba transformando el modo de trabajar del PMA. Seguían vigentes los cuatro pilares estratégicos: el Movimiento SUN; el fortalecimiento de la protección social; el fomento de la resiliencia, y la mejora de las intervenciones en caso de emergencia. Se prestaba apoyo intersectorial a

través de las actividades de VAM, la gestión de los conocimientos y la integración de la perspectiva de género.

112. El examen estratégico de la seguridad alimentaria y nutricional de los países había propiciado nuevas formas de intervención entre las cuales figuraban los planes estratégicos para la India e Indonesia. Entre los gobiernos anfitriones, el Pakistán se había convertido en el mayor donante del PMA. En Filipinas, el Programa contribuía a fortalecer la red de seguridad existente basada en la asistencia alimentaria (“programa de las 4P”) para fomentar la resiliencia. Otros ejemplos de las nuevas formas de intervención eran el establecimiento de una zona de concentración de la ayuda humanitaria en Nepal, que permitió intervenir inmediatamente después del terremoto que había sacudido el país, y las plataformas de acción humanitaria en el Pakistán.
113. Los efectos del fenómeno de El Niño suponían una amenaza para el 30 % de la población de Indonesia, el 70 % de la población de Timor-Leste y para al menos 850.000 habitantes de Papua Nueva Guinea. El PMA había iniciado un análisis con vistas a elaborar posibles medidas de mitigación de riesgos. La nueva oficina del PMA en Fiji prestaba apoyo en la evaluación de la situación de la alimentación, las telecomunicaciones y la logística, ante el temor de que 4,1 millones de personas de las Islas del Pacífico meridional se vieran expuestas a los riesgos relacionados con El Niño.
114. En la República Popular Democrática de Corea el PMA había emprendido su primera evaluación en materia de nutrición desde 2012 con vistas a elaborar la nueva OPSR. El Programa había adoptado en toda la región un enfoque más estratégico de planificación, ampliando el alcance de las intervenciones más allá de la asistencia alimentaria y colaborando con los gobiernos y asociados en la labor de preparación para intervenir en caso de crisis.
115. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por el apoyo del PMA en esta región y se mostraron interesados por conocer más datos sobre el enfoque del examen estratégico y sus modalidades de aplicación.
116. El Director Regional explicó que el orden de prioridad de los exámenes estratégicos se había basado en el programa de trabajo bienal y que estos exámenes se estaban llevando a cabo con la ayuda de la Dirección de Políticas y Programas de la Sede.

Programa en el país — Sri Lanka 200866 (2016-2017) (2015/EB.2/19) (para aprobación)

117. El Director Adjunto en el País presentó el PP y observó que se había diseñado en el contexto del ascenso de Sri Lanka a la categoría de países de ingresos medianos bajos.
118. La Junta respaldó la armonización del PP con las políticas gubernamentales. En opinión de los miembros de la Junta, el PMA debería establecer un plazo claro para el traspaso de la responsabilidad del programa de alimentación escolar. Por otra parte, pidieron aclaraciones sobre el cuestionamiento de los niveles de calidad de los alimentos enriquecidos de producción local, la colaboración del PMA con otros organismos en cuestiones relacionadas con el género y el cambio climático, y los vínculos entre el PP y la OPSR. Los miembros de la Junta insistieron en la necesidad de seleccionar cuidadosamente a los beneficiarios a fin de asegurar que se incluyera a los grupos más vulnerables, y animaron al PMA a seguir analizando y abordando los riesgos.
119. El Director Adjunto en el País aclaró que el PMA ayudaba al Gobierno a prepararse para hacerse cargo del programa de alimentación escolar, para lo cual se establecería un

calendario en el siguiente PP. El Gobierno había pedido al PMA que lo ayudara a mejorar la calidad de los alimentos enriquecidos de producción local destinados al programa de alimentación suplementaria. El PMA y el Gobierno habían puesto en marcha conjuntamente diversas iniciativas: un estudio unificado de los medios de subsistencia para el análisis de la resiliencia, la evaluación del costo mínimo de la dieta y el Atlas de la seguridad alimentaria, que se utilizarían para determinar las comunidades con los niveles de resiliencia más bajos para que recibieran asistencia. El PMA se había asociado con la FAO para llevar a cabo actividades que integraran aspectos de nutrición, y con la FAO y el UNICEF a través del Movimiento SUN, y había respaldado a Save the Children para que este organismo se pusiera al frente de una alianza de la sociedad civil con vistas a ampliar las actividades de nutrición.

120. El representante del Gobierno de Sri Lanka expresó el agradecimiento de su país por la labor del PMA.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Nepal 200875 (2015/EB.2/20) (para aprobación)

121. La Directora en el País presentó la OPSR, que era la continuación de la OEM emprendida en respuesta al terremoto de abril y que contribuiría a la visión del Gobierno de “reconstruir mejor”, una iniciativa encabezada por el organismo nacional encargado de la reconstrucción establecido en junio.
122. Tras elogiar la rápida participación de la oficina en el país en las tareas de limpieza y recuperación después del terremoto, la Junta expresó su satisfacción por la OPSR, que se basaba en las enseñanzas extraídas en la OEM. Los miembros respaldaron la atención que la OPSR dedicaba a las poblaciones marginadas y de zonas remotas, así como a la preparación para la pronta intervención en casos de desastres, y aplaudieron el liderazgo asumido por el PMA en los módulos de acción agrupada de logística y telecomunicaciones para emergencias en el marco de la dirección de la OEM. Asimismo, alentaron a la oficina en el país a que trabajara con el Gobierno en la búsqueda de soluciones a las dificultades ocasionadas por las tensiones políticas, en particular por la falta de combustible. La colaboración con las autoridades públicas y otras entidades sería necesaria asimismo para prevenir duplicaciones y lagunas en los trabajos de reconstrucción. Los miembros manifestaron su preocupación acerca de la capacidad del PMA para supervisar la gran variedad de actividades que abarcaba la OPSR y ante el riesgo de que más personas se vieran abocadas a la inseguridad alimentaria por la escasez de combustible y las malas cosechas.
123. En su respuesta, la Directora en el País informó de que, a raíz de la labor de promoción realizada ante el Gobierno, el PMA disponía actualmente de un suministro suficiente de combustible para sus centros de distribución y también para el módulo de acción agrupada de logística; se estaban utilizando mulas para llegar hasta las zonas más aisladas. La amplia presencia del PMA sobre el terreno en zonas remotas facilitaría la supervisión de las actividades. El seguimiento de los precios, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia permitiría detectar toda necesidad adicional y atenderla como correspondiera. Las consultas con otros agentes que participaban en las labores de reconstrucción, incluidos los módulos de acción agrupada, propiciarían aún más las sinergias y evitarían las duplicaciones.
124. El Director Regional añadió que se estaban recopilando las enseñanzas en materia de logística para su presentación.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Pakistán 200867 (2015/EB.2/21) (para aprobación)

125. La Directora en el País expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta por su visita sobre el terreno al Pakistán. A raíz de las consultas con el Gobierno, los donantes y la sociedad civil, la nueva OPSR marcó una transición hacia la recuperación y la sostenibilidad a más largo plazo. Su principal cometido era prestar asistencia a los desplazados y repatriados y a las comunidades vulnerables a los desastres naturales, fomentar las capacidades del Gobierno y crear un entorno propicio para la igualdad de las mujeres. Estaba previsto asimismo adoptar un enfoque integral en materia de nutrición, respaldar las políticas, establecer asociaciones con el sector privado para fomentar la producción local y prestar asistencia en la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de desastre.
126. Al agradecer a la Directora en el País su presentación, la Junta observó que a pesar de la labor ejemplar del PMA, el Pakistán seguía padeciendo inseguridad alimentaria y malnutrición. Los miembros de la Junta reconocieron la idoneidad de las operaciones, en particular las de asistencia a los repatriados y desplazados, y agradecieron la atención que el PMA dedicaba a las mujeres y los niños.
127. En respuesta a las consultas de la Junta, la Directora en el País subrayó que el desarrollo de capacidades estaba en consonancia con la acción del Gobierno, y que en este ámbito la asistencia técnica que el PMA proporcionaba en esferas clave se estaba convirtiendo en una función de asistencia técnica más amplia. El seguimiento lo llevaban a cabo los asociados del Programa en colaboración con los beneficiarios, y en las zonas de difícil acceso se había encargado el seguimiento a terceros. Una ventanilla de atención a los beneficiarios les permitía señalar los problemas encontrados. La relación excepcional establecida entre el Gobierno, gracias a su aportación de trigo, los donantes, que aportaron recursos complementarios, y el PMA permitió satisfacer una mayor proporción de necesidades alimentarias, de manera más eficiente y a menor costo.
128. La perspectiva de género se había incorporado en la OPSR creando espacios reservados expresamente a las mujeres para las distribuciones y el intercambio de opiniones. Si los desplazamientos prosiguieran después de 2017, podría ser necesaria una revisión presupuestaria.
129. El Embajador del Pakistán concluyó las intervenciones expresando su agradecimiento por la labor del PMA en el país.

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país República Democrática Popular Lao 200242 (2015/EB.2/22) (para aprobación)

130. La Directora en el País presentó la revisión presupuestaria, que permitía armonizar las operaciones del PP con las prioridades del MANUD y el VIII Plan nacional de desarrollo socioeconómico del Gobierno. La revisión se basaba en las consultas con el Gobierno y los asociados, así como en las conclusiones extraídas de la evaluación de mitad de período.
131. La Junta expresó su satisfacción por el mantenimiento de los componentes del PP y la atención que este dedicaba a la problemática de género y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Los miembros alentaron al PMA a que siguiera colaborando con el FIDA y garantizara la sostenibilidad de los activos creados. Asimismo manifestaron su interés por conocer los resultados del estudio para comparar las ventajas comparativas de la merienda de media mañana con las del almuerzo escolar. Los miembros acogieron con

satisfacción la posibilidad de mejorar la selección de beneficiarios en el marco del PP e hicieron hincapié en la necesidad de disponer de buenos sistemas de seguimiento y desarrollar las capacidades nacionales.

132. En su respuesta, la Directora en el País describió brevemente la nueva estrategia de seguimiento y el aumento de la presencia del PMA sobre el terreno. Reiteró el compromiso del Programa de apoyar las labores preliminares y garantizar programas de calidad, y presentó las opciones para el traspaso de la alimentación escolar. Se habían adoptado con carácter de prueba nuevos sistemas de retroalimentación para recopilar las opiniones de los beneficiarios.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Myanmar 200299 (2015/EB.2/23) (para aprobación)

133. El Director en el País informó a la Junta sobre la situación en Myanmar, donde el PMA prestaba asistencia a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria mediante la creación de activos, la alimentación escolar y la lucha contra la malnutrición. A pesar de los progresos realizados, el 26 % de la población del país vivía en situación de pobreza. Las prioridades de la revisión presupuestaria para la OPSR incluían la preparación para la pronta intervención en emergencias, la nutrición y las redes de protección social.
134. La Junta tomó nota del compromiso del Gobierno con respecto al hambre cero. Al tiempo que elogiaron la atención que la OPSR prestaba al fomento de la resiliencia, los miembros destacaron la vulnerabilidad de las zonas afectadas por las inundaciones y animaron a los responsables a que hicieran un estrecho seguimiento de las transferencias de base monetaria en las zonas con situaciones de inestabilidad económica. Junto con su apoyo a los esfuerzos del PMA en el desarrollo de las capacidades, la Junta pidió más aclaraciones sobre estas actividades y animó al Programa a establecer un orden de prioridad entre las operaciones en función de las previsiones de financiación. Los miembros recomendaron asimismo que el PMA examinara la utilización del efectivo en el contexto de la vulnerabilidad al clima.
135. Al agradecer a la Junta sus aportaciones, el Director en el País destacó que buena parte de la inversión del PMA para el desarrollo de las capacidades se destinaría a la esfera de la nutrición. Los recursos se habían centrado en las regiones con las tasas de malnutrición más altas. El PMA haría un seguimiento de todas las transferencias de base monetaria y negociaría con el Gobierno y otros agentes estrategias para reducir la desnutrición y el traspaso de la alimentación escolar.
136. El Gobierno de Myanmar expresó su gratitud por el apoyo del PMA, que estaba en consonancia con las prioridades del Gobierno.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL

137. El Director Regional puso de relieve que el comienzo precoz de la temporada de escasez de alimentos, unido al fenómeno de El Niño que, según las previsiones, azotaría la región de África meridional con la mayor intensidad de los últimos 35 años, agravaba la situación de inseguridad alimentaria en toda la región, donde ya había 16 millones de personas afectadas. Según se preveía, las comunidades vulnerables reducirían su consumo de alimentos, consumirían alimentos menos nutritivos y adoptarían mecanismos de supervivencia negativos. Los países podrían recurrir también a la importación de alimentos de fuera de la región, lo que supondría una respuesta problemática dada la devaluación de muchas de las monedas africanas y el fuerte encarecimiento de los alimentos no estacionales.

138. El Despacho Regional había adoptado un enfoque de preparación basado en “la utilidad a pesar de todo” para cuando El Niño alcanzara su máxima intensidad. El período de crecimiento efectivo de los cultivos había coincidido exactamente con la llegada de El Niño, mientras que la época de lluvias se hacía esperar. Se estaban realizando comparaciones con la grave sequía de 2002, que había convertido África meridional en la mayor crisis humanitaria para el PMA.
139. El PMA y sus asociados, incluidas la FAO y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, habían comenzado a adoptar medidas para asegurar un análisis común de las tendencias en materia de disponibilidad de alimentos en los países y los hogares a medida que avanzaba la estación, análisis que fue acompañado de una campaña de promoción proactiva. Se reforzarían las iniciativas encaminadas a dotar a los gobiernos de los medios necesarios para, entre otras finalidades, fomentar la resiliencia, teniendo en cuenta en especial la mejora de las economías y políticas nacionales en estos últimos años. Se adoptarían herramientas y enfoques innovadores, como el mayor recurso a las transferencias de base monetaria, y se estudiaría la posibilidad de utilizar las reservas de cereales como posible medida de mitigación.
140. El Director Regional agradeció a los donantes sus contribuciones e indicó la necesidad de adoptar medidas con carácter inmediato que garantizaran la conservación de los logros alcanzados en materia de desarrollo, al tiempo que permitieran atender las necesidades humanitarias de 16 millones de personas afectadas por la inseguridad alimentaria.
141. La Junta reconoció la gravedad del fenómeno de El Niño y tomó nota de su impacto en todo el mundo, motivo por el que en la planificación se debería tener en cuenta la posibilidad de que no se obtuvieran fondos adicionales debido a las distintas necesidades contrapuestas.
142. El Director Regional se refirió a los planes para trabajar con una variedad de partes interesadas, entre las cuales instituciones financieras internacionales, para sensibilizarlas y armonizar las intervenciones necesarias.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania (2011-2014), y respuesta de la dirección (2015/EB.2/24) (para examen)

143. La Directora de la OEV presentó la evaluación, cuyas constataciones eran desiguales. Aun cuando las actividades habían resultado pertinentes a nivel operacional con respecto a las condiciones imperantes en el país, no se había logrado la integración programática más profunda prevista en la estrategia para el país, en parte, debido a las limitaciones de financiación. Con la excepción de las esferas de VAM y la iniciativa “Compras para el progreso”, existía incertidumbre acerca del traspaso y la sostenibilidad de la cartera según lo previsto en la estrategia para el país. El informe completo de evaluación contenía más detalles.
144. El Director Regional observó que la falta de recursos había impedido la participación del PMA en las políticas nacionales sobre las redes de seguridad y la alimentación escolar. La dirección había comenzado a aplicar la mayoría de las recomendaciones, pero estaba en desacuerdo con la recomendación 4 relativa a la participación de las oficinas en los países en la distribución directa de alimentos en determinados contextos. El Programa debía estar preparado para proporcionar asistencia inmediata a los refugiados que posiblemente llegarían al país; muchos refugiados asentados en zonas aisladas apenas tenían otra alternativa a los alimentos del PMA.

145. La Junta expresó su conformidad en general con la evaluación y la respuesta de la dirección, pero algunos miembros consideraban impropio la referencia a las estrategias de desarrollo del país en las últimas cinco décadas. Otros miembros sugirieron que la reciente aprobación de la revisión presupuestaria del PP debería haberse aplazado hasta que hubieran estado disponibles las constataciones de la evaluación, y animaron a la dirección a que considerara la posibilidad de aplicar algunos elementos de las recomendaciones con los que no estaba plenamente de acuerdo.
146. Los miembros sentían especial preocupación ante la falta de una estrategia de traspaso de responsabilidades aplicable a la alimentación escolar, en la que, en recomendación de algunos, debía incluirse la participación del sector privado. Los miembros sugirieron asimismo que la evaluación podría haber incluido recomendaciones para el Gobierno.
147. La Directora de la OEV explicó que las referencias a décadas de desarrollo tenían por objeto aclarar el contexto en el que se llevaban a cabo las operaciones del PMA en el marco de la iniciativa de las Naciones Unidas “Unidos en la acción” adoptado para la asistencia al desarrollo de los países. La OEV había organizado un taller en el país, donde el jefe del equipo de evaluación había informado al personal de la oficina en el país sobre las constataciones preliminares de la evaluación, de manera que estas sirvieran para apoyar la preparación de la reciente revisión presupuestaria del PP.
148. El Director Regional añadió que las constataciones de la evaluación se estaban utilizando para fundamentar el diseño del nuevo plan estratégico para el país, en el que quedaría reflejado el fuerte crecimiento del país durante estos últimos años. El PMA compraba alimentos de la República Unida de Tanzania para utilizarlos en sus intervenciones en otros países.

Programa en el país — Zambia 200891 (2016-2020) (2015/EB.2/25)
(para aprobación)

149. El Director en el País informó a la Junta sobre la labor del PMA en Zambia, donde las crisis de origen climático y el retraso del crecimiento de los niños eran motivos de gran preocupación. El PP mejoraría la educación mediante actividades de alimentación escolar basada en la producción local, aumentaría la resiliencia a las crisis y lucharía contra la desnutrición.
150. A la luz de las enseñanzas extraídas en la evaluación de mitad de período del PP en curso, el nuevo PP centraba la atención en el logro del ODS 2 y el fomento de las capacidades del Gobierno para hacerse cargo del programa de alimentación escolar basada en la producción local. El PMA aunaría esfuerzos con la FAO para promover entre los agricultores la agricultura de conservación. Asimismo, el PP fomentaría la resiliencia a las crisis de origen climático y apoyaría la preparación para la pronta intervención en casos de desastre. En el nuevo PP se integrarían los éxitos y las enseñanzas derivados de la actividad piloto de “Compras para el progreso”.
151. Al agradecer al Director en el País su presentación, la Junta elogió la atención del PMA a la agricultura sostenible y solicitó más detalles sobre los esfuerzos del Programa encaminados a fomentar la resiliencia. Los miembros de la Junta animaron al PMA a aprovechar sus relaciones con el Gobierno y el sector privado para facilitar el proceso de apropiación nacional del programa de alimentación escolar basada en la producción local.
152. Al tiempo que agradecía las intervenciones de la Junta, el Director en el País puso de relieve que a medida que Zambia diversificaba su economía, el PMA seguiría promoviendo la diversificación agrícola y las relaciones comerciales con el sector público y el sector

privado. En respuesta a la pregunta de la Junta, explicó que el Gobierno había dado prioridad a la escolarización de los niños huérfanos a causa del sida.

153. El Gobierno de Zambia expresó su gratitud al PMA y a su Junta Ejecutiva por la aprobación del PP.

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Mozambique 200286 (2015/EB.2/26) (para aprobación)

154. El Director Regional declaró que, por petición del Gobierno, se había ajustado la naturaleza de la asistencia del PMA en cada uno de los componentes del PP. El PMA había comenzado a adaptar su enfoque a la evolución de las necesidades.
155. La Junta acogió con satisfacción el cambio de orientación según el cual el PMA prestaría asistencia técnica al Gobierno, e instó al PMA a que apoyara los programas nacionales encaminados a combatir la extendida malnutrición. Los miembros de la Junta agradecieron la intención del PMA de ofrecerse como coordinador y facilitador con vistas a optimizar los mecanismos de intervención en casos de desastre, la utilización de transferencias de base monetaria, y su programa en curso de suministro de micronutrientes en polvo realizado en colaboración con los asociados. Por otra parte se cuestionó el aplazamiento de otras intervenciones directas en la esfera de la nutrición a la espera de los resultados de la evaluación. Algunos miembros solicitaron información adicional sobre el cuidado de las personas discapacitadas y la participación del PMA en la iniciativa “Compras de África para los africanos”. Los miembros de la Junta tomaron nota de que el PP estaba en consonancia con el MANUD y la acción de otros asociados.
156. El Director Regional explicó que la cooperación Sur-Sur facilitaba la transición hacia un programa nacional de alimentación escolar basada en la producción local. Para ampliar el desarrollo de las capacidades harían falta herramientas que permitieran evaluar las necesidades de las poblaciones urbanas, para lo cual, a su vez, se necesitarían fondos.
157. El Director Regional expresó su agradecimiento a la Junta y observó que las preguntas sobre pormenores se remitirían al Director en el País, que estaba asistiendo a un curso para aspirantes a Coordinadores Residentes.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Democrática del Congo 200832 (2015/EB.2/27) (para aprobación)

158. El Director en el País presentó la OPSR, que respondía a las necesidades creadas por los continuos conflictos en la parte oriental del país. Con 1,6 millones de desplazados y las elecciones previstas para 2016, era poco probable que la situación de la seguridad alimentaria mejorase, al menos, en un plazo de dos años.
159. La Junta acogió con satisfacción la OPSR y aplaudió la respuesta positiva de la oficina en el país a las constataciones y recomendaciones de la evaluación de 2014, en particular la mejora de sus relaciones con otros agentes humanitarios que trabajaban en el país. Los miembros recomendaron que se reforzara esta cooperación mediante el diseño de programas conjuntos con diferentes asociados. Los altos índices de malnutrición en partes del país no incluidas en la OPSR eran motivo de preocupación, y los miembros esperaban ver en el futuro un uso más extendido de las transferencias de base monetaria. La selección debería fundamentarse en la CIF.
160. El Director en el País reconoció la necesidad de recursos adicionales para abordar la malnutrición en otras zonas. La oficina en el país había abogado por una mayor participación

del Gobierno en materia de nutrición. La situación de la seguridad suponía un riesgo demasiado elevado para hacer un uso generalizado de las transferencias de base monetaria; grupos armados recurrían al secuestro de personal humanitario como medio para recaudar fondos. El PMA compraba en el país casi el 30 % de los alimentos que necesitaba para sus operaciones en la República Democrática del Congo, incluidas las pequeñas cantidades adquiridas mediante la iniciativa “Compras para el progreso”. La cooperación era valiosa tanto para los asociados como para el PMA, y la oficina en el país había comenzado a animar a los asociados para el desarrollo a que tuvieran en cuenta los efectos del conflicto en su planificación.

OTROS ASUNTOS

Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Pakistán

161. Los miembros de la Junta que habían participado en la visita sobre el terreno al Pakistán informaron sobre sus observaciones y conclusiones, y agradecieron calurosamente al Gobierno, al equipo del PMA en el país y a la Secretaría el apoyo recibido. La delegación pudo observar la gama de actividades del PMA, desde las de socorro en emergencias hasta las de recuperación y desarrollo, y mantuvo reuniones a distintos niveles con ministros, dirigentes locales, asociados y miembros del personal del PMA.
162. Los participantes en la visita resaltaron las excelentes relaciones entre el Gobierno y el equipo del PMA en el país y manifestaron todo su aprecio por las importantes inversiones del Gobierno en apoyo de los programas del PMA. La observación de la labor del PMA con el sector privado permitió reconocer la eficacia de las operaciones a gran escala, como el programa de yodación universal de la sal. La atención del PMA a la programación centrada específicamente en las cuestiones de género era claramente eficaz, y su capacidad de recurrir a una amplia variedad de herramientas y modalidades idóneas para los diferentes contextos era un factor clave de sus éxitos.
163. Se llamó la atención sobre la dificultad de establecer y mantener registros precisos de los beneficiarios debido al nivel de vulnerabilidad de las personas desplazadas. Asimismo, se observó que era necesario seguir realizando esfuerzos para garantizar la cooperación entre algunas organizaciones no gubernamentales y el Gobierno.
164. En opinión del equipo, los beneficios de los viajes sobre el terreno compensaban ampliamente los gastos: las visitas habían brindado la oportunidad de conocer de primera mano las condiciones y limitaciones del contexto en el que operaba el PMA, así como la magnitud de sus logros. Gracias a ello, la Junta podía adoptar decisiones responsables y con conocimiento de causa.

ANEXO I

DECISIONES Y RECOMENDACIONES**Aprobación del programa**

La Junta aprobó el programa.

9 de noviembre de 2015

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Muhsin Younis Abdul Majid Al-Samarae (Iraq, Lista B) Relator del segundo período de sesiones ordinario de 2015.

9 de noviembre de 2015

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS**2015/EB.2/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva**

La Junta tomó nota de la presentación de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto a las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

9 de noviembre de 2015

ASUNTOS DE POLÍTICA**2015/EB.2/2 Política en materia de evaluación (2016-2021)**

La Junta aprobó el documento titulado “Política en materia de evaluación (2016–2021)” (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1).

9 de noviembre de 2015

2015/EB.2/3 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva” (WFP/EB.2/2015/4-B), teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

9 de noviembre de 2015

2015/EB.2/4 Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma: la perspectiva del PMA” (WFP/EB.2/2015/4-C/Rev.1) y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en relación con lo previsto en los párrafos 55 a 62 sobre el camino a seguir, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

9 de noviembre de 2015

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

2015/EB.2/5 Plan de Gestión del PMA para 2016-2018

Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA para 2016-2018, presentado por la Directora Ejecutiva en el documento WFP/EB.2/2015/5-A/1/Rev.1, la Junta:

- i. **tomó nota** de que la consignación para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se basaba en el supuesto de un nivel de financiación de 4.900 millones de dólares EE.UU. en 2016;
- ii. **tomó nota** de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2016 de 8.600 millones de dólares y de las propuestas en materia de prioridades formuladas para alinear dichas necesidades con el nivel de financiación previsto, tal como se indicaba en la Sección III;
- iii. **aprobó** para 2016 una consignación con cargo al presupuesto AAP de 290,3 millones de dólares con los fines siguientes:

Apoyo a los programas: despachos regionales y oficinas en los países	107,4 millones de dólares
Apoyo a los programas: Sede	50,1 millones de dólares
Gestión y administración	132,8 millones de dólares
Total	290,3 millones de dólares
- iv. **aprobó** la asignación de 17,0 millones de dólares con cargo a la Cuenta de igualdad del presupuesto AAP para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental, según se indica en la Sección IV;
- v. **aprobó** la asignación en 2016 de 3 millones de dólares con cargo a la Cuenta de igualdad del presupuesto AAP para financiar una iniciativa institucional de importancia fundamental destinada a: i) reestructurar y reorganizar los procesos con miras a realizar nuevas economías y centrar mejor las actividades sobre el terreno en el cometido del Programa, y ii) ultimar en 2016 el estudio de viabilidad relativo al centro de servicios mundial propuesto;
- vi. **aprobó** el uso del Fondo General para sufragar los costos de gestión de las inversiones, hasta una cifra máxima de 1 millón de dólares por año, con cargo a los ingresos por concepto de intereses devengados en el Fondo General;
- vii. **aprobó** una tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del 7,0 % para el año 2016;

- viii. **autorizó** a la Directora Ejecutiva a reajustar el componente AAP del presupuesto en caso de que se produjera una variación del nivel de los ingresos proyectados para el año, por una cantidad que no superase el 2 % de la variación prevista en el nivel de ingresos, y
- ix. **aprobó** un nivel máximo de 82 millones de dólares para el sistema de anticipos a los servicios internos a partir de 2016 e indicó que esperaba poder examinar este nivel periódicamente en el marco de los futuros planes de gestión.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.2/2015/5(A,B,C,D)/2), y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.2/2015/5(A,B,C,D)/3).

9 de noviembre de 2015

2015/EB.2/6 Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022

La Junta Ejecutiva nombró al Tribunal de Cuentas de Francia (Cour des Comptes) Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022.

El importe anual total de la remuneración del Auditor Externo sería de 380.000 dólares, incluidos los honorarios y todos los demás costos y gastos, y se pagaría en plazos trimestrales.

La Junta autorizó al Presidente de la Junta a firmar en su nombre el contrato entre el PMA y el Tribunal de Cuentas de Francia.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.2/2015/5(A,B,C,D)/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2015/5(A,B,C,D)/3).

10 de noviembre de 2015

2015/EB.2/7 Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación

Habiendo examinado el documento titulado “Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación” (WFP/EB.2/2015/5-C/1), la Junta:

- i) tomó nota de la labor en curso relacionada con el examen del Marco de financiación, del calendario propuesto y de las estimaciones de costos para 2015 y 2016;
- ii) tomó nota del examen del nivel establecido como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y de la conclusión de la Secretaría de que convendría incrementar ese nivel de un monto equivalente a cuatro meses de gastos administrativos y de apoyo a los programas aprobados a un monto equivalente a cinco meses, y de que debería fijarse un “nivel mínimo” equivalente a dos meses de gastos AAP aprobados, e
- iii) indicó que esperaba con interés recibir periódicamente información actualizada sobre el examen del Marco de financiación.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.2/2015/5(A,B,C,D)/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2015/5(A,B,C,D)/3).

10 de noviembre de 2015

INFORMES DE EVALUACIÓN

2015/EB.2/8 Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014), y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014)” (WFP/EB.2/2015/6-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2015/6-A/Add.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

10 de noviembre de 2015

2015/EB.2/9 Informe resumido de la evaluación conjunta de la iniciativa REACH (2011-2015), y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación conjunta de la iniciativa REACH (2011-2015)” (WFP/EB.2/2015/6-C*) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2015/6-C/Add.1*, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

10 de noviembre de 2015

2015/EB.2/10 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de la labor del PMA en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de síntesis sobre las evaluaciones de la labor del PMA en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia” (WFP/EB.2/2015/6-B) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2015/6-B/Add.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

10 de noviembre de 2015

2015/EB.2/11 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015” (WFP/EB.2/2015/6-E*), teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

10 de noviembre de 2015

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**2015/EB.2/12 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — América Central 200490**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 58,7 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación América Central 200490, “Restablecimiento de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los grupos vulnerables afectados por crisis recurrentes en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua” (WFP/EB.2/2015/8-C/3).

10 de noviembre de 2015

2015/EB.2/13 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Proyecto de desarrollo Haití 200150

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 40,7 millones de dólares propuesto para el proyecto de desarrollo de Haití 200150 (WFP/EB.2/2015/8-A/3), con objeto de financiar una prórroga de 2 años, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

10 de noviembre de 2015

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL**2015/EB.2/14 Programas en los países — Uganda 200894 (2016–2020)**

La Junta aprobó el programa en el país Uganda 200894 (2016-2020) (WFP/EB.2/2015/7/1), para el cual se necesitaban 49.759 toneladas de productos alimenticios, a un costo de 47,8 millones de dólares, y 34,6 millones de dólares para las actividades de desarrollo y aumento de las capacidades, con un costo total para el PMA de 103,5 millones de dólares.

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/15 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Uganda 200852

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Uganda 200852 propuesta, “Asistencia alimentaria para los hogares vulnerables” (WFP/EB.2/2015/8-B/5 + Corr.1).

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/16 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Somalia 200844

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Somalia 200844 propuesta, “Reducir la malnutrición y fortalecer la resiliencia ante las crisis para alcanzar la seguridad alimentaria en Somalia” (WFP/EB.2/2015/8-B/4).

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/17 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Etiopía 200712

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 131 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Etiopía 200712, “Intervenir ante las crisis humanitarias y reorientar a los grupos en situación de inseguridad alimentaria hacia estrategias que aumenten su resiliencia” (WFP/EB.2/2015/8-C/4).

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/18 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Sudán del Sur 200572

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 258,8 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Sudán del Sur 200572, así como una prórroga de 12 meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016 (WFP/EB.2/2015/8-C/1).

11 de noviembre de 2015

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA**2015/EB.2/19 Programas en los países — Sri Lanka 200866 (2016–2017)**

La Junta aprobó el programa en el país Sri Lanka 200866 (2016-2017) (WFP/EB.2/2015/7/2), para el cual se necesitaban 10.956 toneladas de alimentos por un valor de 7,9 millones de dólares y transferencias de base monetaria equivalentes a 4,5 millones de dólares; el costo total para el PMA ascendía a 19,7 millones de dólares.

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/20 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Nepal 200875

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Nepal 200875 propuesta, “Restablecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional y creación de medios de subsistencia resilientes en las zonas afectadas por el terremoto” (WFP/EB.2/2015/8-B/2).

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/21 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Pakistán 200867

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Pakistán 200867 propuesta, “Transición: hacia un Pakistán resiliente y con seguridad alimentaria” (WFP/EB.2/2015/8-B/3/Rev.1).

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/22 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país República Democrática Popular Lao 200242

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 17,6 millones de dólares propuesto para el programa en el país República Democrática Popular Lao 200242 (WFP/EB.2/2015/8-A/1), con objeto de financiar una prórroga de un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

11 de noviembre de 2015

2015/EB.2/23 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Myanmar 200299

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 134,8 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Myanmar 200299 “Apoyo a la transición mediante la reducción de la inseguridad alimentaria y la desnutrición de las poblaciones más vulnerables”, así como una prórroga de dos años, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017 (WFP/EB.2/2015/8-C/2).

11 de noviembre de 2015

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL**2015/EB.2/24 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania (2011-2014), y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del “Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania (2011-2014)” (WFP/EB.2/2015/6-D) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2015/6-D/Add.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

12 de noviembre de 2015

2015/EB.2/25 Programas en los países — Zambia 200891 (2016–2020)

La Junta aprobó el programa en el país Zambia 200891 (2016-2020) (WFP/EB.2/2015/7/3), para el cual se necesitaban 9.951 toneladas de alimentos por un valor de 4,2 millones de dólares, efectivo para las transferencias de base monetaria por un valor de 3,1 millones de dólares y fondos para cubrir las necesidades de la actividades de desarrollo y aumento de las capacidades por valor de 13,6 millones de dólares. El costo total para el PMA era de 33,5 millones de dólares.

12 de noviembre de 2015

2015/EB.2/26 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Mozambique 200286

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 12,9 millones de dólares propuesto para el programa en el país Mozambique 200286, con objeto de financiar una prórroga de 12 meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016 (WFP/EB.2/2015/8-A/2).

12 de noviembre de 2015

2015/EB.2/27 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Democrática del Congo 200832

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación República Democrática del Congo 200832 propuesta, “Asistencia alimentaria selectiva para las víctimas de los conflictos armados y otros grupos vulnerables” (WFP/EB.2/2015/8-B/1).

12 de noviembre de 2015

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

2015/EB.2/28 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017

La Junta aprobó el documento titulado “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017” (WFP/EB.2/2015/11), tal como había sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

12 de noviembre de 2015

RESUMEN DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

2015/EB.2/29 Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de la labor del período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2015/16.

12 de noviembre de 2015

ANEXO II**PROGRAMA**

1. *Aprobación del programa (para aprobación)*
2. *Nombramiento del Relator*
3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*
4. *Asuntos de política*
 - a) Política en materia de evaluación (2016-2021) *(para aprobación)*
 - b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva *(para examen)*
 - c) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma *(para examen)*
 - d) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico *(para información)*
5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*
 - a) Plan de Gestión del PMA para 2016-2018 *(para aprobación)*
 - b) Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022 *(para aprobación)*
 - c) Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación *(para examen)*
 - d) Plan de trabajo del Auditor Externo *(para información)*
6. *Informes de evaluación (para examen)*
 - a) Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014), y respuesta de la dirección
 - b) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de la labor del PMA en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección
 - c) Informe resumido de la evaluación conjunta de la iniciativa REACH (2011-2015), y respuesta de la dirección
 - d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania (2011-2014), y respuesta de la dirección
 - e) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015

Asuntos operacionales

7. *Programas en los países (para aprobación)*
 - Sri Lanka 200866 (2016-2017)
 - Uganda 200894 (2016-2020)
 - Zambia 200891 (2016-2020)

8. ***Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***
 - a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo
 - Proyecto de desarrollo Haití 200150
 - Programa en el país República Democrática Popular Lao 200242
 - Programa en el país Mozambique 200286
 - b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)
 - República Democrática del Congo 200832
 - Nepal 200875
 - Pakistán 200867
 - Somalia 200844
 - Uganda 200842
 - Zimbabwe 200892 — **RETIRADO**
 - c) Aumentos de presupuesto de OPSR
 - América Central 200490
 - Etiopía 200712
 - Myanmar 200299
 - Sudán del Sur 200572
9. ***Proyectos aprobados por correspondencia (para información)***

Aumentos de presupuesto de OPSR

 - Malawi 200692
10. ***Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (para información)***
 - a) OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015
 - Djibouti 200824
 - Rwanda 200744
 - b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015
 - c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015
11. ***Asuntos de organización y procedimiento***
 - Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (*para aprobación*)
12. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***

13. **Otros Asuntos**

- Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU Mujeres y el PMA a Jordania (*para información*)
- Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Pakistán (*para información*)

14. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OEM	operación de emergencia
OEV	Oficina de Evaluación
OIT	Organización Internacional para las Migraciones
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PP	programa en el país
REACH	Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles
SUN	Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VAM	análisis y cartografía de la vulnerabilidad